



MINISTERIO DE
educación

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Dirección Departamental de Educación
Oruro - Bolivia

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría INF.AUDINT. N° 007-B/2017, correspondiente a la "Auditoría Especial, sobre la Designación de Personal Administrativo y Operativo de las Subdirecciones y Dirección Departamental de Educación Oruro gestión 2016", realizado conforme a relevamiento de información específica gestión 2016 la cual determina la auditabilidad de la misma, por ende incluida en programa Operativo Anual de la Unidad e Auditoría Interna gestión 2017, dando lugar a la ejecución de la misma.

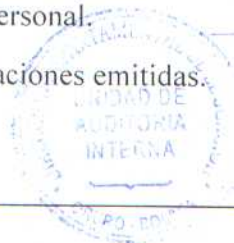
El objetivo del presente exámen, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento relacionado con el ordenamiento jurídico administrativo vigente establecido en la Resolución Ministerial 062/00 del 17 de febrero de 2000 (Reglamento de la Carrera Administrativa del Servicio de Educación Pública), Decreto Supremo N° 26115 del 16 de marzo de 2001 (Normas Básicas del Sistema de Administración de personal), y otras normas legales aplicables a la designación del personal administrativo y operativo en las Subdirecciones y Dirección Departamental de Educación Oruro gestión 2016

El objeto de la presente evaluación constituyen, toda la documentación generada para la designaciones de personal administrativo y operativo en las Subdirecciones y Dirección Departamental de Educación Oruro, como ser: convocatorias, memorándums de designación, planillas de haber mensual, registro de asistencia, files del personal, así como reglamentación y normativa vigente correspondiente que regule al mismo y otra documentación relacionado al caso.

Como resultado de la "Auditoría Especial, sobre la Designación de Personal Administrativo y Operativo de las Subdirecciones y Dirección Departamental de Educación Oruro gestión 2016", se ha determinado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesaria para subsanar las mismas.

1. Falta de Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal
2. Falta de Actualización del Manual de Organización y Funciones
3. Falta la Actualización del Reglamento de la Carrera Administrativa del Servicio de Educación Pública - CASEP.
4. Inadecuadas designaciones no acordes al cargo, sin confirmaciones de puesto e inadecuados movimiento de personal.
5. Falta de POAI y Evaluación del desempeño del personal.

Es cuanto se informa para implantación de las recomendaciones emitidas.



Lic. Gabriela Villegas López
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

CAUOR - 1309